



CENTRO ÁNGEL RIVIÈRE



En el mes de septiembre de 2011 la **Fundación Quinta** va a poner en marcha un Centro para Adultos, específico de Autismo, en el Paseo de la Ermita nº 7, en Aravaca, Madrid. Es un chalet independiente, con una amplia parcela y piscina privada.

El Centro nace con la voluntad de que las personas con autismo que completan su etapa escolar, conserven todas las habilidades adquiridas en los colegios y completen su desarrollo en aspectos de autonomía personal, de habilidades domésticas y de socialización en el entorno, para promover la máxima independencia posible en su vida privada. Al mismo tiempo se establecerán talleres ocupacionales que, dependiendo de cada usuario, puedan evolucionar hacia un trabajo tutelado o un centro especial de empleo. El objetivo último del centro es preparar a los usuarios del mismo para todos los aspectos cotidianos de su vida.

Contará con una sala de talleres, una sala de usos múltiples (comedor, sala de estar, televisión, actividades sociales), sala de psicomotricidad y gimnasio, despachos independientes para logopedia y psicología, recepción y sala de espera, administración y dirección. En una casa prefabricada independiente se hará una simulación de vivienda para la realización de todo tipo de actividades domésticas. En la parcela, al aire libre se delimitarán las zonas de recreo y las de trabajo como huerto o semillero. La piscina, con un amplio espacio a su alrededor está completamente aislada y vallada.

Además del Centro de Día para adultos el **Centro Ángel Rivière** contará con los siguientes servicios que se irán poniendo en marcha gradualmente:

Curso 2011/12

Servicio de Logopedia
Terapia Individual
Terapia Familiar
Ocio adaptado
Servicio de respiro en fin de semana
Talleres y deporte extraescolares

Curso 2012/13

Servicio de Atención Temprana (2-4 años)
Campamentos de día en Julio y Agosto



El **Centro Ángel Rivière** de la **Fundación Quinta** nace como un equipamiento privado, que se financia con las cuotas de los usuarios y las donaciones que recibe la Fundación.

Se va a poner en marcha con un número muy limitado de usuarios: ocho o como máximo diez. Y su crecimiento en número de usuarios va a ser lento y controlado hasta que el servicio esté asentado.

El equipo del Centro de Día está formado por profesionales del Centro Juan Martos y por profesionales que han completado el Curso de Formación que anualmente organiza la **Fundación Quinta** en colaboración con el Centro Juan Martos. El equipo encargado de la puesta en marcha del **Centro Ángel Rivière** esta integrado por:

Raquel Labrador, Directora y Psicóloga
Antonio Carrasco, Maestro de Taller
Susana Sánchez, Auxiliar Educativa
Alba Corbí, Logopeda

El horario del Centro será de 9.30 a 16.30 horas. Está incluida la comida que se servirá con un servicio de Catering. A petición de los usuarios se puede estudiar un servicio de acogida previo a la apertura del Centro y que sería facturado aparte.



FILOSOFÍA

La filosofía de Centro de Día se basa en el respeto a la condición de la persona discapacitada. Respeto a su consideración como ciudadana integrante de la sociedad, con unas potencialidades susceptibles de ser desarrolladas con la debida asistencia basada en los principios de:

Normalización: Es necesario trabajar con los destinatarios y sus familias hacia la normalización de su vida. Del mismo modo que hay que intentar crear sociedades inclusivas que faciliten la participación de personas con discapacidad.

Integración: Un modelo normalizado implica la máxima integración posible de la persona en las comunidades naturales (familia, barrio) por lo que esto debe ser un horizonte de actuación. La sociedad tiene que hacerse consciente de la existencia de este colectivo y de su derecho a formar parte activa de la misma.

Individualización: El desarrollo de las capacidades de cada persona exige una intervención individualizada en cuanto a evaluación y programación, compatible con la máxima integración en el grupo. Para ello, es necesario realizar una valoración exhaustiva y protocolarizada a partir de la cual diseñar un plan de trabajo individual que se englobe en un marco de actividad grupal.

Profesionalización: Las características de los TGD y TEA pueden plasmarse en personas con una alta dependencia, que precisen para su tratamiento de entrenamientos y aprendizajes muy específicos. La necesidad de proporcionar a la persona las máximas oportunidades para su desarrollo requiere profesionales cualificados, gran experiencia del equipo técnico y del personal directo que atienda a estas personas, así como un alto grado de especialización en el propio diseño de los recursos.

Participación: La participación activa de la persona afectada y de su familia es un principio fundamental. Es necesario potenciar la implicación del usuario (en la medida de sus capacidades) y de su familiar o tutor legal, en su caso, en la toma de decisiones que se realice respecto a las diferentes esferas de la persona. De lo contrario, las decisiones que tomemos por ellos seguirán reforzando su condición de dependientes y no fomentara una verdadera implicación en su mejora.



OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Nuestro objetivo principal es proporcionar a nuestros usuarios Calidad de Vida. Calidad de vida es el conjunto de propiedades que, sea en el grado que sea, son inherentes al hecho diferencial de lo humano. Es decir, el conjunto de todo aquello que le es propio al ser humano como tal ser.

En definitiva, **la calidad de vida de las personas con T.G.D. y/o TEA no ha de ser diferente de la de quienes no tienen discapacidades en su desarrollo.**

Se promoverá en todo momento el establecimiento de **relaciones positivas de interacción** entre los usuarios y el personal del centro. Trataremos que el centro sea un espacio en el que los usuarios se sientan tranquilos y seguros y que todas las personas que trabajemos en el mismo les transmitamos seguridad, respeto, cariño y comprensión.

El centro está diseñado con **espacios claramente definidos y señalizados**. Toda sala o zona cuenta con un panel en el que se indica la actividad o actividades que se llevan a cabo en dicho lugar y/o las personas que se encuentran en dicho espacio.

Nos regiremos por un horario semanal establecido que regulará la actividad del centro. Cada usuario contará además, con un horario o agenda personal adecuada a su nivel o capacidad simbólica, en el que se recoja la secuencia ordenada de todas las actividades o acontecimientos de la jornada, cubriendo así, las necesidades de **anticipación** propias de nuestros usuarios.

Se emplearán igualmente **sistemas de previsión de cambios ambientales**, adaptados a cada uno de los usuarios, de manera que se garantice la comprensión y anticipación de los mismos, logrando así la disminución de los niveles de ansiedad y el mantenimiento o mejora del bienestar emocional.

Se emplearán los **sistemas alternativos y/o aumentativos de comunicación** que sean necesarios para garantizar el mayor nivel comunicativo posible de cada uno de los usuarios. Todo el personal del centro conocerá estos sistemas en cada uno de los momentos y actividades del día, ya sea en los momentos propiamente de trabajo, como en los relacionados con el cuidado personal y el descanso.



Cada usuario contará con un **programa individualizado**. Los contextos de intervención, enseñanza y desarrollo de tareas serán igualmente individualizados, para adecuarse a las necesidades, posibilidades y circunstancias personales de cada uno de los usuarios.

Las actividades y tareas que se llevarán a cabo en la dinámica habitual del centro, tanto las relacionadas con el área de autonomía y desarrollo personal, como los talleres de trabajo, están planteadas y diseñadas acordes a las necesidades especiales de aprendizaje y desempeño de nuestros usuarios. Por esto, las actividades y sesiones de trabajo estarán igualmente **estructuradas**. Su presentación será siempre lo más sencilla y clara posible.

Se emplearán **guías de pasos** en las que las actividades queden divididas en pequeñas tareas que aparecerán visualmente secuenciadas.

Para garantizar el **principio de funcionalidad**, las actividades se encontrarán enmarcadas en contextos naturales, como es el caso de las relacionadas con el área de autonomía. Las relativas a los talleres estarán planteadas para que el usuario perciba su contribución al logro del resultado final o, de no ser posible, encuentre en su participación una meta clara, evidente y gratificante.

Se diseñarán las **actividades** tratando que sean **autoexplicativas**, que no requieran lenguaje verbal para su comprensión, que su diseño y presentación evidencien lo que debe hacerse sin explicaciones que limiten el acceso a las mismas.

Los procesos de enseñanza se basarán en el **aprendizaje sin errores**, y no por ensayo y error. La experiencia terapéutica ha demostrado que las personas con T.E.A aprenden mejor mediante el establecimiento y ensayo de rutinas correctas en las que no exista posibilidad de error, que mediante los sistemas tradicionales.

En todo momento se tendrán en cuenta los **gustos e intereses personales**. Entendemos la **motivación** como motor del aprendizaje y, puesto que nuestra población de usuarios presenta especiales dificultades para encontrar sentido a las actividades, adaptaremos en la medida de lo posible las distintas tareas y actividades a desempeñar a sus focos de interés. Igualmente, lejos de prohibir o ignorar los intereses obsesivos, buscaremos su reconducción funcional y productiva para el desarrollo personal del usuario y la buena marcha del centro.

Otro aspecto para superar las dificultades de motivación será el correcto empleo de **refuerzos**. Nuestra primera intención es que las actividades sean reforzantes en sí mismas, pero como esto no es siempre posible, los usuarios encontrarán una actitud



siempre positiva y halagadora por parte del personal hacia sus esfuerzos. Además, el diseño de la jornada preverá “actividades premio” o “actividades refuerzo” tras los momentos más arduos o menos motivantes para cada uno de los usuarios, equilibrando así los niveles de tensión y contemplando la necesidad y derecho a **espacios de tranquilidad y relajación**.

Las personas con T.G.D. a menudo presentan una muy baja tolerancia a la frustración. Por ello, las **exigencias** estarán siempre **muy medidas y adecuadas** a las posibilidades y circunstancias que en cada momento presenten cada uno de los usuarios. Buscaremos el equilibrio entre la exigencia que ayuda a lograr cotas cada vez más altas de autonomía y competencia personal y los sentimientos de ansiedad o frustración tan frecuentes en las personas que sufren este tipo de trastornos.

INSERCIÓN LABORAL

Asumimos las características de un centro de día tradicional, con la flexibilidad necesaria para ofrecer un Programa de Inserción Laboral altamente especializado.

Nuestra sociedad se encuentra con un colectivo de personas cuya necesidad prioritaria es acceder a un empleo protegido que les proporcione un acercamiento a la normalidad y una mejora en su calidad de vida. Desde las familias de afectados existe una demanda creciente para que se articulen respuestas diferenciadas para diferentes niveles de dependencia y con programas específicos de reinserción laboral.

Por esta razón, puede proponerse una nueva función dentro de los Centros de Día para TEA: *desarrollar programas específicos de integración laboral*. De las plazas del Centro Ángel Riviére, se intentará que el 50% estén reservadas para usuarios cuyo objetivo principal sea la Inserción Laboral. El usuario de este programa presenta un buen nivel de autonomía en actividades de la vida diaria y tiene potencial suficiente para aspirar a integrarse tanto social como laboralmente.

La estancia en este Programa es limitada en el tiempo, y podrá variar en función de cada usuario, pero nunca menor de 12 meses. Tiempo para preparar el acceso a entornos laborales demandantes de mayor autonomía y competencia social. La atención es a media jornada, lo cual permite adquirir un hábito de ocupación diario, respetar ritmos de trabajo y trabajar los desplazamientos de forma autónoma.

Para un desarrollo completo de este Programa se deben establecer convenios y protocolos de actuación con entidades, empresas o fundaciones que trabajen en el campo del empleo protegido para personas con discapacidad.